

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

Asisten:

Alcalde Accidental:

D.Carlos Martínez Martínez

Concejales:

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

D.Santos Manuel Hernando Burgos

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 2 de diciembre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia .

1.- Aprobación cuenta general del año 2022

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que, Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles , no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Revillarruz, del ejercicio 2022.

2º-Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Se aprueba por mayoría absoluta

2.-Aprobación cuenta general del año 2023

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que, Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles , no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Revillarruz, del ejercicio 2023.

2º-Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Se aprueba por mayoría absoluta.

3.-Adjudicación contrato de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado público en Revillarruz.

Vista el acta de la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas para la adjudicación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado público en Revillarruz, y dado que por parte de la empresa VEYFRA SERVICIOS SL ,se ha presentado una oferta desproporcionada o temeraria, y requerida dicha empresa para que justifique el bajo nivel de precios presentado, se da traslado de dicha justificación al Técnico para que emita informe, el cual considera favorable la justificación presentada por dicha empresa.

Se procede a la votación, y se aprueba por mayoría absoluta, adjudicar el contrato de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado público en Revillarruz, a VEYFRA SERVICIOS SL, por importe de 99.349,42 euros, con IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.